

## **BASES DEL PROGRAMA IVECO FIRST CLASS**

Iveco España, S.L. organiza para sus clientes un programa de fidelización denominado genéricamente “Iveco First Class” consistente en la obtención de puntos canjeables por regalos según los términos y condiciones siguientes:

### **1. Objeto.**

El objetivo del programa es potenciar, a nivel europeo, la adquisición de recambios y servicios originales Iveco en la red de Concesionarios y Talleres Autorizados Iveco y aumentar la fidelización de los clientes IVECO haciéndoles partícipes de una comunidad exclusiva con privilegios y servicios reservados, con el uso de la tarjeta “Iveco First Class” como eje del Programa de Fidelización de Iveco España, S.L.

### **2. Ámbito del programa.**

El programa “Iveco First Class” es válido en la red de Concesionarios y Talleres Autorizados Iveco de España y que se adhieran voluntaria y expresamente a dicho programa. Iveco España, S.L. no se hace responsable ante los clientes usuarios de que puedan existir Concesionarios y/o Talleres Autorizados Iveco que no participen en el presente programa.

### **3. Participación en Iveco First Class.**

Para poder participar en el programa “Iveco First Class” será necesario ser propietario de un vehículo Iveco y se emitirá una tarjeta por vehículo. Podrán ser titulares de la tarjeta “Iveco First Class” las personas físicas mayores de edad, así como las Personas Jurídicas.

### **4. Características de la tarjeta Iveco First Class.**

- 4.1.1. La tarjeta “Iveco First Class” no es una tarjeta de crédito, ni de pago.
- 4.1.2. La tarjeta “Iveco First Class” es gratuita y se emite con la adquisición de un vehículo nuevo Iveco enviándola directamente al domicilio del cliente que la haya solicitado.
- 4.1.3. Cuando se envíe la tarjeta al cliente se le indicará el código de usuario y la contraseña que le darán acceso a la Web [www.ivecofirstclass.com](http://www.ivecofirstclass.com)
- 4.1.4. La participación en este programa implica la aceptación por parte del cliente y titular de la tarjeta de todas las normas que se relacionan, las cuales son conocidas y aceptadas por el mismo.
- 4.1.5. Toda tarjeta que no realice alguna operación durante un período de veinticuatro meses consecutivos desde su emisión será anulada. Toda tarjeta que no realice alguna operación de redención y canje de puntos durante un período de tres años consecutivos, será anulada y el titular perderá sus puntos acumulados.
- 4.1.6. El cliente no podrá realizar la recogida del artículo sin la presentación previa de la tarjeta en el Concesionario o Taller Autorizado Iveco correspondiente.

### **5. Obtención de puntos.**

El titular de la tarjeta “Iveco First Class” podrá obtener puntos por las campañas promocionales y ofertas de servicio que, en cada momento, estén en vigor en la red de Concesionarios y Talleres Autorizados adheridos al programa. También podrán conseguir puntos por las campañas realizadas por las entidades colaboradoras en el mismo.

En cada caso, los puntos los registrará el cliente en el teléfono del Programa “Iveco First Class” 900.11.66.11

Desde que el cliente active la tarjeta “Iveco First Class” podrá acumular puntos para su posterior canje por los obsequios incluidos en el Catálogo del programa que se encuentra en la Web [www.ivecofirstclass.com](http://www.ivecofirstclass.com)

### **6. Entrega de regalos.**

El cliente podrá efectuar el canje de los puntos acumulados en su tarjeta una vez que sus datos figuren registrados en el programa “Iveco First Class”. El cliente podrá recibir en calidad de obsequio los artículos, servicios o descuentos que figuren en cada momento en el Catálogo del programa, mediante el canje de los puntos acumulados en su tarjeta: a través de la Web [www.ivecofirstclass.com](http://www.ivecofirstclass.com), en los Concesionarios o en los Talleres Autorizados Iveco participantes.

La entrega de los artículos solicitados se realizará en un plazo estimado de 30 días desde que se realizó su petición. Iveco España, S.L. no se responsabilizará por la demora en la entrega debido a la falta de existencias de artículos. En ningún caso los puntos serán canjeables por dinero.

En caso de que algunos obsequios no estén disponibles cuando lo solicite el cliente, éste podrá optar entre recibir un obsequio alternativo de igual valor de su elección o renunciar al canje de los puntos correspondientes al obsequio solicitado.

En ningún caso se concederá la devolución de los puntos canjeados por el cliente, una vez que retire el obsequio o artículo canjeado del Concesionario o Taller Autorizado Iveco.

Si el cliente desea realizar cualquier reclamación o consulta acerca de las bases promocionales o sobre la recepción o devolución de los productos, podrá contactar con Iveco España, S.L.: a través de internet en [www.iveco.es](http://www.iveco.es) en el apartado de “Contáctanos”, al través del programa “Iveco First Class” llamando al teléfono 900 11 66 11 o a través de carta dirigida al departamento de Marketing de Postventa de Iveco España, S.L. Avda. Aragón, 402 – 28022 Madrid, donde se atenderán las posibles reclamaciones o consultas.

En el caso de que el artículo tuviese algún defecto de fábrica, y que no fuese derivado del mal uso efectuado por el titular de la tarjeta, éste tendrá derecho al cambio en el mismo Concesionario o Taller Autorizado en el que se hizo entrega de dicho artículo.

Iveco España, S.L. se reserva el derecho de cambiar sin previo aviso y en cualquier momento, la oferta de artículos, servicios o descuentos, así como su valor en puntos acumulables, incluidos en el Catálogo del programa “Iveco First Class”.

Los artículos que aparecen en el presente Catálogo no pueden ser vendidos en los puntos de Asistencia participantes en el programa, salvo un acuerdo específico con Iveco.

Los regalos obtenidos con puntos no pueden ser devueltos o descambiados, sean cual sean las razones expuestas.

Los puntos devengados no serán negociables en ningún caso.

El personal responsable de los puntos de la Red de Asistencia Iveco participantes y su familia no pueden participar en la solicitud de la Tarjeta, ni recibir puntos u objetos en el ámbito de las operaciones “Iveco First Class”.

En el caso de la venta del vehículo los puntos no consumidos no se podrán transferir al nuevo propietario. Los premios obtenidos serán objeto de la aplicación de la normativa fiscal vigente.

#### **7. Extravío o sustracción de tarjetas.**

En caso de pérdida, deterioro o robo de una tarjeta “Iveco First Class”, el titular está obligado a comunicar dicha circunstancia a Iveco España, S.L. mediante llamada telefónica al número 900 11 66 11. Recibida la comunicación, Iveco España, S.L. procederá al bloqueo de la mencionada tarjeta en un plazo máximo de dos días laborables, desde que reciba el aviso y quedará exenta de responsabilidad sobre el uso por terceros del saldo de puntos de dicha tarjeta hasta la fecha del bloqueo de la misma. El titular de la tarjeta Iveco First Class extraviada, perdida, deteriorada o robada, podrá solicitar otra a su Concesionario o Taller Autorizado Iveco y en estos casos el saldo de puntos acumulados será transferido a la nueva tarjeta. Esta clase de transferencia de puntos sólo se realizará hasta un máximo de cinco veces por cliente.

#### **8. Generales.**

El titular de la tarjeta “Iveco First Class” autoriza expresamente a Iveco España, S.L. para recabar y tratar automatizadamente en un fichero, del que es responsable, los datos que se obtengan por la participación en el programa, con la finalidad de realizar acciones de marketing.

El titular de la tarjeta “Iveco First Class” tendrá derecho al acceso, rectificación y cancelación de los datos recogidos en el fichero automatizado de acuerdo a la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal.

Podrá ejercitar sus derechos dirigiendo una comunicación por escrito al domicilio social de Iveco España, S.L. en la Avda. de Aragón, 402 – 28022 Madrid, a la atención del Centro de Relaciones Clientes.

A efectos del presente programa, si por cualquier error de imprenta, tipográfico o similar, se introdujeran erratas en el texto de cualesquiera documentos publicitarios o comerciales, éstos no serán invocables por el cliente como causa para denunciar el incumplimiento total o parcial por parte de Iveco España, S.L. de las obligaciones asumidas en el programa.

En el supuesto de que Iveco España, S.L. detectara la falsedad de los datos facilitados por los clientes, así como en el supuesto de tarjetas ilegibles o que hayan sido obtenidas mediante robo, fraude, falsificación o cualquier otro método que no respete los términos y condiciones de las presentes Bases, Iveco España, S.L. podrá anular, cancelar y dar por caducadas las tarjetas correspondientes.

Iveco España, S.L. se reserva el derecho de modificar y cancelar este programa sin previo aviso y en cualquier momento sin que el cliente tenga derecho por ello a ningún tipo de compensación. Igualmente se reserva el derecho a modificar en todo o en parte el contenido de las presentes Bases.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21.1 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio electrónico, el cliente autoriza a que Iveco España, S.L. le remita comunicaciones publicitarias o promocionales por correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equivalente. El cliente tiene derecho a revocar esta autorización en cualquier momento mediante la simple remisión de una carta al Centro de Relaciones Clientes de Iveco España, S.L. en la Avda. de Aragón, 402 – 28022 Madrid.

Iveco España, S.L. queda exenta de responsabilidad por incumplimiento, modificación o cancelación de prestaciones, servicios o cualquier otra modalidad de colaboración, que debieran prestar las empresas colaboradoras relacionadas en el Catálogo.

Para más información:

**Nº Teléfono gratuito Programa Iveco First Class 900 11 66 11**

[www.ivecofirstclass.com](http://www.ivecofirstclass.com)

Bases depositadas ante notario.